

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 11 DE MAYO DE
2.004.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Doña Ana María Girón Suárez
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don Andrés Jiménez Moreno
Don José Nicolás González Mendoza
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Don Jesús Viola Figueras
Don Justo Delgado Cobo

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Juan José López Casero

Santiponce a once de mayo de dos mil cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 18 DE FEBRERO Y 4 DE MARZO DE 2004.-

Se dio lectura al acta de la sesión anterior de fecha 18 de febrero de 2004, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

A continuación se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2004, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes, y con las siguientes correcciones, por Don José Manuel Marín se expresa que a la pregunta del PSA, pagina 17, sobre espacio culturales, la Consejería de Cultura, que aun no se ha recibido contestación.

Por Don Justo Delgado se expresa que se haga referencia al enunciado de cada preguntan para un mejor conocimiento.

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL SECTOR AU-SU2 BIS "ENTORNO DEL TEATRO ROMANO".-

Por Don José Manuel Marín Legido se da cuenta del expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Sector AU-SU-2 BIS "Entorno del Teatro Romano", en el sentido de plasmar el acuerdo entre la Delegación de Cultura; de Obras Publicas; del Ayuntamiento y EPSA con la reorganización de la parcela de uso residencial, conforme al uso propuesto. La solución que se da por el acuerdo alcanzado es el cambio del solar de forma rectangular a trapezoidal, es en suelo urbano residencial.

Por Doña Juana Rodriguez se expone que el ayuntamiento cede la propiedad de terrenos 1.065 m y que no sabe lo que se obtiene a cambio por la cesión de estos terrenos. Por José Manuel Marín se explica lo sucedido hasta el momento actual y las distintas actuaciones que se han realizado, para desbloquear el proceso existentes. Que no existe una cesión de terrenos, que en todo caso, sería una

permuta. Por Don José Carbonell se explica que se pone suelo no afectado por la expropiación que se cambia por la parte de suelo que no se va a construir, pero que no existe ninguna cesión, sería una permuta de terrenos.

Por Alcalde se expone la tramitación de todo el proceso y que cuando se manda el Proyecto de las Obras a la Comisión de Patrimonio, es cuando surgen los problemas porque se dice que ocupa parte de una de las parcelas expropiadas. Que Cultura dice que es un parcela expropiada que y no se puede construir sobre ella y lo que se acuerda es desplazar el edificio para que no ocupe dicha parcela y que el Ayuntamiento se quedará con la parte de la parcela que no se ocupa. En la ultima reunión se intento desbloquear el tema porque se están causando unos perjuicios a una Empresa que no tiene nada que ver con este asunto, ya que adquirió los terrenos en una subasta pública libre de cargas. Que los compromisos a los que se ha llegado con las distintas partes implicada, es darle una tramitación rápida a este expediente de modificación de las Normas debido al tiempo transcurrido y los daños que se han podido ocasionar a la Empresa hoy propietaria de los terrenos. Que lo que se pretende es que se pueda construir por la Empresa que se adjudicó los terrenos en el menor tiempo posible. Que la modificación de las Normas se aprobaron en 1993, siendo su objetivo el poder construir en la parcela a que se ha hecho referencia.

Por Don Justo Delgado se expone que lo que se trae ahora es la modificación de la norma y no es una permuta. Se hace para cambiar la clasificación de un suelo y que la permuta tendrá que venir después. Ahora lo que se trae es la ordenación del territorio. Que el solar va a ser doscientos metros mas grande y que ello se deberá compensar en su momento. Pregunta que si esto es una buena solución para el pueblo y si el equipo de gobierno están contentos con la misma. Que la solución que había es mejor que la que hoy se trae. Que hay una lucha interna en Cultura que nos tratan con la punta del pie y que es una jugada de unos Sres. para cargarse a la Delegada de Cultura. Que hay antecedentes mas graves que este. Que el ceder aquí va a hipotecar otras muchas cosas, que no podamos hacer lo que queremos con nuestro pueblo.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no le gusta la solución pero que hay un tema que se tiene que desbloquear. Que ellos se opusieron a ese edificio en su momento. Se pregunta que hasta que punto el Ayuntamiento es responsable de la entrega de unos terrenos que no estaban libres de carga. Que se pretende llegar a una solución intermedia porque hay una Empresa implicada que ha hecho un gran desembolso que hay que solucionar. Se ha intentado llegar a un punto de acuerdo con todos los implicados, y es lo que hoy se trae a su aprobación inicial. Que cada vez que se puede se ha instado a la Consejería de Cultura a solucionar los temas pendientes, que se ha tratado de la cogestión de los monumentos históricos, de la prepotencia en la gestión etc. Y que por ello no está mas menos hipotecada. Que se ha firmado un Convenio de Sectorización sobre la zona BIC, con el que se agiliza las concesión de las licencias de obras. Que se esta machacando sobre el tema de las casas de Santo Domingo y que no somos tan dóciles como se ha dicho. La solución es la menos mala y que no afecta a la Feria. Que no gusta la solución pero habrá que darle una salida.

Por Don Justo Delgado se expresa que las 12 viviendas de Santo Domingo, tienen la misma calificación de expropiación los terrenos y se han construido y con el Centro de Servicios Sociales se esta en la misma situación y se ha construido en ellos; porqué aquí si y allí no se puede construir. Que nadie ha reclamado las parcelas y que nunca se registraron; porqué se dice que las parcelas están ahí, cuando su situación puede ser otra. Que se están perdiendo todas las oportunidades de poner mas cosas sobre la mesa, lo de santo Domingo. Que no se vendió la parcela en noventa millones se cambio a Epsa, por tres parcelas 6000 metros y 60 millones de pesetas. Que después el Ayuntamiento a vendido terrenos por bajo del precio que se pago entonces.

Por Alcalde se explica lo actuado con registrar a nombre del Ayuntamiento las parcelas que se debían haber permutado por la Consejería. No había problema jurídico de segregación, con la parcelas del Pradillo. Y que se está con el tema de las doce viviendas y algunos terrenos mas porque se ha paralizado el tema con el cambio de funcionarios. Que se podría dar otra solución, puede ser, pero que es la mejor que se ha encontrado. Que no gusta es posible, pero que se estima que es la

mejor solución. Que no se ha encontrado otra, ni los demás implicados tampoco.

Por Don José Carbonell se expresa que es un problema creado cuando no gobernaba este grupo que no se cree responsable y que esperaba una respuesta afirmativa porque se trata de resolver un problema anterior, es preferible buscar un acuerdo antes de llegar a los Tribunales. Que podría traer una serie de responsabilidades. Que se modifico la Norma, en su día, para a cambio de obras entregar la parcela. Que si este acuerdo no es bueno tampoco lo era el que se hizo en su día y que se tratar de solucionar un problema a una Empresa que no puede edificar. No se trata de beneficiar a un promotor. No cree que sea el mejor acuerdo pero tampoco lo fue el del año 92. Y por ello pide que no se vote en contra. No cree que Cultura quiera fastidiar a Santiponce, que no se pueden cerrar los ojos y hay que dar una solución al problema.

Por Doña Juana Rodriguez, se expone que la responsabilidad fue de los Concejales del año 92 pero no de los de ahora. Que la responsabilidad moral es con una empresa pero no de los ciudadanos. Que no están de acuerdo con la solución buscada. Que hay que velar por los intereses de Santiponce y no de una Empresa y que además se cedan unos terrenos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Corporación acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA, dos en contra del Grupo PSOE y la abstención del Grupo PSA, lo que supone la mayoría absoluta exigida por el art. 47.3.i) de la LBRL: 1) Aprobar inicialmente la "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Sector AU-SU-2 BIS, redactada por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, que informa favorablemente dicha modificación. 2) Someterla a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas. 3) Remitirla una vez aprobada provisionalmente a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano administrativo que corresponda.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO DE IU-CA SOBRE APOYO AL PLAN 3X5, DE REBAJA DEL PRECIO DE MEDICINAS RETROVIRALES SOBRE EL SIDA.-

Por Don Jose carbonell se da cuenta de la siguiente Moción:

El 2003 ha sido otro período en que el SIDA ha llevado a la muerte a tres millones de personas, cifra que supera con mucho a todos los que murieron en las guerras internacionales o internas en cada país, de ese mismo período.

La cifra de afectados en el nivel mundial es de cuarenta millones de seres humanos. El 95% de ellos reside en naciones subdesarrolladas, 27 millones viven en el África Subsahariana.

En 2003, cinco millones de personas contrajeron en Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH). Ese número continuará creciendo y llegará a afectar a 62 millones de personas en el 2005.

En diciembre de 2003, en Kenia, dos agencias de la ONU –la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el VIH/ sida - presentaron una iniciativa para que tres millones de afectados por el VIH, accedan a medicinas antirretrovirales antes de que finalice el año 2005.

La “Campana tres millones para 2005” (conocida como “3 por 5”) se propone además que todos los enfermos de sida utilicen antirretrovirales en el 2012.

Si hubiesen podido disponer de antirretrovirales, los tres millones de personas fallecidas en 2003 por sida, habrían sobrevivido. Uno de los impedimentos para el uso de tales medicinas es el alto costo de su producción.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Acordar en Pleno del Ayuntamiento de Santiponce el apoyo al “PLAN 3 X 5” con el objeto de rebajar el precio de los medicamentos, logrando que en diciembre de 2005 el CÓCTEL DE MEDICINAS ANTIRRETROVIRALES cueste 212 euros, para llegar a frenar la expansión de la epidemia del SIDA, evitando la crisis social y económica que amenaza al África Subsahariana, el sureste asiático y los países de Europa Oriental.

2.- Enviar copia de este acuerdo al Parlamento de Andalucía en apoyo a esta actuación.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO DE IU-CA, SOBRE APOYO DE LA RETIRADA DE LAS TROPAS MILITARES DE IRAK Y XIX MARCHA A ROTA POR DESMANTELAMIENTO DE LAS BASES MILITARES.-

Por Don José Carbonell se da lectura a la siguiente Moción:

Se incorpora a la sesión Don Andrés Jiménez Moreno.

Exposición de motivos:

Desde hace meses las Fuerzas Armadas Españolas están en Irak. Esta presencia no ha producido ningún resultado concreto para la construcción de la Paz y la lucha contra el terrorismo sino que, antes al contrario, ha sumado nuestro país a las fuerzas del responsables del conflicto. El presunto carácter “humanitario” de nuestra misión militar contrasta con la posición de todas las ONG’s comprometidas in situ de rechazar toda colaboración con las tropas y las autoridades de la ocupación de Irak.

La guerra continúa trágicamente día a día con su tributo de sangre y de luto. Luto y sangre de los que no se han librado los soldados españoles desplazados a Irak ni los cientos de trabajador@s, de culturas y nacionalidades diversas, víctimas del terrible atentado del pasado 11 de marzo.

La humanidad no se resigna a que la espiral de guerra permanente y de terrorismo marque el presente y futuro de las gentes, por ello existe un clamor para que se abra una nueva situación que lleve a repudiar la guerra y el terror, vías muertas para la resolución de los conflictos en el mundo.

solidario de los recursos. Es un acto de paz, el único que puede construir el futuro expulsando a las guerras y los terrorismos de la historia.

Contra la masacre de personas, su reducción a instrumentos militares, contra la marca en la memoria producida por el miedo, sólo tenemos para contraponer la presencia pacífica de otros cuerpos que, juntos, recorran el mismo camino, de otras conciencias que se ponen de acuerdo. Desde siempre es este el sentido más profundo de la democracia, el antídoto contra el virus autoritario y el militarismo.

Tomar posición contra la guerra en Irak, contra las otras guerras olvidadas en el mundo, desde los Balcanes hasta Afganistán, desde América Latina y Palestina hasta los lugares olvidados de Asia y del continente Africano, exige dar pasos en consecuencia. Impedir que la cultura y la economía de la guerra se implanten. Es necesario descomponer las infraestructuras que la hacen posible. Por ello es necesario impedir que desde Andalucía, desde las bases militares norteamericanas de Rota y Morón, desde la de Gibraltar, se siga planificando e interviniendo en las guerras.

Por todo ello, haciendo nuestro el llamamiento que hace la *Red Andaluza de Municipios contra la guerra y por la democracia participativa* dirigido a todas aquellas personas y colectivos, ciudades y pueblos que no quieren vivir ni ser cómplices del terror y la guerra, que apuestan por la cultura de la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos en el mundo, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Siendo clara expresión de la voluntad de la mayoría del pueblo español, mostramos nuestro apoyo a la decisión adoptada por el presidente del Gobierno español de retirada inmediata de las tropas militares de Irak.

Segundo: Mostrar nuestro apoyo público a la celebración de la XIX Marcha a Rota, que se celebrará el próximo 16 de Mayo y convocada por la Plataforma de Organizaciones, como un paso decisivo hacia el desmantelamiento de las bases militares en territorio andaluz y su transformación en espacios recuperados para la cooperación y la producción con fines no violentos.

Tercero: Hacemos un llamamiento a la sociedad civil para que se comprometa y expresen su rechazo a las guerras y a la barbarie el próximo 17 de Mayo, colocando prendas y banderas con los colores de la paz en los balcones de sus viviendas, al igual que se colocará en este Ayuntamiento.

Cuarto: Priorizar la puesta en marcha de proyectos de cooperación al desarrollo con todas aquellas organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando en Irak, como muestra de un apoyo solidario entre pueblos, para ayudar a acabar con la destrucción del pueblo y los recursos de Irak.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS.-

Por Don Rafael González se expone que durante la exposición pública de la lista provisional se presentaron tres reclamaciones, que se han visto y que dos no se aceptan porque no se desvirtuan los hechos admitidos en un principio, y por tanto, no cambia en nada el listado provisional y otra ha sido admitida pero queda por debajo de los admitidos y no se han dado de baja ninguno por lo que continua el tramite.

Por Doña Juana Rodriguez se pregunta sobre la cantidad que hay para este programa. Que si las personas que quedan fuera se consideran en nuevas

peticiones. Pregunta sobre la consideración de las minusvalías.

Por Don Rafael González se expresa, que es el arquitecto de la Junta quien hace la certificación y se paga en dos plazos. Que corresponden a 25 persona. Y que no se adquiere ningún derecho para los que quedan fuera de la lista. Que solo se contempla el salario mínimo y la catalogación de la obra a realizar. Que no se han considerado las minusvalía nada mas que en lo que expresa el Decreto de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad el listado definitivo por orden preferencial de los solicitantes de rehabilitación autonómica del programa 2003, en la forma en que viene redactado y que se une como anexo al acta.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Justo Delgado se formulan las siguientes preguntas:

1)Porque no se han invitado a las Asociaciones a este Pleno.

2)En cuanto al horario de la sesión porqué no se ha convocado para las veinte horas como es habitual.

3)Porque no se han invitado a los medios de comunicación al Pleno.

4)Que se adelante al martes el próximo Pleno ordinario puesto que coincide con el Rocío.

5)Que se de cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el ultimo que se comunico.

6)Que solicita documentación y que no llega en el tiempo establecido.

7)Sobre el pago de las asistencia a Concejales a sesiones que tienen un gran retraso.

8)Sobre el pago de la rehabilitación que cual es el procedimiento seguido.

9)Sobre el Convenio del AU-SU 1 para que se explique la venta de suelo.

10)Sobre el Convenio del AU-SU-2 que no se ha vuelto a traer a Pleno.

11)Sobre el tema de la autoconstrucción de Prosuvisa, que se le ha pedido a los interesados un millón setecientas mil pesetas para la terminación de las obras.

Por Doña Juana Rodriguez se pregunta:

1)Sobre lo ocurrido con la granizada caída el día 10. Por Don José Manuel Marín se da cuenta de las

actuaciones realizadas y de las visitas a las casas dañadas.

2) Se pregunta sobre el horario de la tarde de apertura del Ayuntamiento para poder entrar en el despacho.

Por Don José Nicolás González Mendoza se pregunta sobre el temas de las asignaciones a los Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte y treinta horas de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.